

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

19774 *Resolución 1330/2026, de 17 de septiembre, de la Dirección General de Justicia e Interior, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve provisionalmente el concurso específico convocado por Resolución 1098/2026, de 27 de julio, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja.*

Con fecha 30 de julio de 2026 se publicó simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de La Rioja» la Resolución n.º 1098/2026, de 27 de julio, de la Dirección General de Justicia e Interior, por la que se procedía a convocar concurso específico para la provisión de dos puestos singularizados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja.

Con fecha 10 de agosto de 2026 se publicó simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de La Rioja» corrección de errores de resolución de convocatoria de concurso específico.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y constituida la Comisión de Valoración se ha seguido el procedimiento establecido al efecto llevando a cabo la comprobación y valoración de los méritos y capacidades alegados por los interesados y de acuerdo con lo establecido en los artículos 532 y 533 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 49 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

La Comisión de Valoración ha elevado a esta Dirección General de Justicia e Interior la propuesta provisional de resolución del concurso específico convocado por Resolución n.º 1098/2026, de 27 de julio, a los candidatos que han obtenido mayor puntuación sumados los resultados finales de ambas fases.

En función de lo expuesto y en ejecución de las competencias atribuidas en el artículo 17 del Decreto 155/2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales,

Esta Dirección General de Justicia e Interior acuerda:

Primero.

Resolver provisionalmente el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados al personal funcionario que se relaciona en el anexo.

Segundo.

Su publicación simultánea en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el «Boletín Oficial del Estado». De no ser ello posible, se tendrá en cuenta, a efectos de términos y plazos, la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de La Rioja», al ser la Comunidad Autónoma de La Rioja el órgano convocante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.5 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Tercero.

Abrir un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones. Dichas alegaciones se presentarán de forma electrónica

en la dirección www.larioja.org/justicia, en el trámite denominado «Provisión mediante concurso específico de puestos de trabajo singularizados», entrando en la correspondiente solicitud y adjuntando la documentación oportuna.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja que se habrá de interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 17 de septiembre de 2026.–La Directora General de Justicia e Interior, Tania Sáez Martínez.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Puesto de origen - Logroño	Puesto adjudicado - Logroño
FERNÁNDEZ DE LUCO SÁENZ-DÍEZ, MARÍA.	***1487**	Médico Forense.	Médico Forense (GU).	Jefe Servicio Clínica Forense (GU).
GUTIÉRREZ SILVA, ANGÉLICA EMMA.	***8648**	Médico Forense.	Médico Forense (GU).	Jefe Servicio Patología Forense (GU).